CONTRATO N° 11/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN "

Entre EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), domiciliada en Tacuary 276 esq. Mcal. Estigarribia, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la MG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF, con cédula de identidad N° 804.491, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma C.A. INGENIERIA, domiciliada en Calle, Nicanor Ríos Esq. Franklin, República del Paraguay, representada para este acto por CESAR ADRIAN AYALA TORRES, con cédula de identidad N° 5.594.057, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable con Red de Distribución".-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414.880.-

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del INDERT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2779/2022.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

C.A. INGENIERIA DE CÉSAR ADRIAN AYALA		
Lote N°	**Descripción**	**Monto**
4	Colonia Santa-Calle 12, Distrito de Cerro Cora, Dpto. de Amambay.-	545.249.215
Total a Pagar:		**545.249.215**

C.A. INGENIERÍA
César Adrián Ayala T.
RUC: 5594057-9

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: ***Banco Nacional de Fomento Cuenta N° 056-00-8819446.-***

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.-

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección General de Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible.-

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.-

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:
Las obras serán como se describen a continuación: conforme a las **Planillas de Oferta y a las Especificaciones Técnicas**.-

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.-

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Mag. Abog. Gail Gina González Yaluti
Presidenta

C.A. INGENIERIA
César Adrián Ayala
RUC: 5594057-9

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.-

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.-

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Setiembre de 2022-.

CÉSAR ADRIAN AYALA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.A. INGENIERIA

C.A. INGENIERÍA
César Adrián Ayala T.
RUC: 5594057-9

MG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog.
Presidenta
INDERT